<table>
<tr><td>Fecha del Informe</td><td>31 de enero de 2023.</td></tr>
<tr><td>Fecha Suscripción del Contrato:</td><td>19 de junio de 2020.</td></tr>
<tr><td>Contrato No:</td><td>054 de 2020.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratista:</td><td>El Martillo del Banco Popular</td></tr>
<tr><td>Nit o CC del Contratista:</td><td>860.007.738-9.</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato:</td><td>Ofrecer y gestionar la comercialización de bienes muebles que se encuentren bajo administración legal o propiedad del FRISCO a través de EL MARTILLO.</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato:</td><td>Según Modificación No. 02 del 30/12/2021 el valor del contrato es de $1.186.229.213 incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen durante su ejecución.</td></tr>
<tr><td>Adición:</td><td>
<table>
<tr><th>MODIFICACION</th><th>GERENCIA</th><th>VALOR</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Mod. 2</td><td>Proyectos Especiales</td><td>$ 68,025,213</td><td>30/12/2021.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Plazo:</td><td>Dos (2) años.</td></tr>
<tr><td>Prórrogas:</td><td>A la fecha de elaboración del informe, el contrato 054-2020 presenta prórroga que modifica el plazo de ejecución del contrato. El plazo del contrato es el 30 de noviembre de 2022.</td></tr>
<tr><td>Periodo de evaluación del informe:</td><td>01 a 31 de enero de 2023.</td></tr>
<tr><td>Obligaciones cumplidas por el contratista:</td><td>El contratista no prestó los servicios contratados por la Gerencia de Proyectos Especiales por ende no se puede informar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución y Avances:</td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">CONTRATO 054-2020 - Enero 2023</th></tr>
<tr><th>Valor contrato Mod. 2</th><th>Valor adición PE 2021</th><th>Vigencia</th><th>Valor Ejecutado</th><th>% Ejecución</th></tr>
<tr><td rowspan="3">$ 1,186,229,213</td><td rowspan="3">$ 68,025,213</td><td>2022</td><td>$ 7,674,776</td><td>11.28%</td></tr>
<tr><td>2023</td><td>$ -</td><td>0.00%</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$ 7,674,776</td><td>11.28%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Seguimiento riesgos contractuales</td><td>El seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.
*Se relaciona la matriz de riesgos en la parte inferior de este cuadro con el seguimiento a los riesgos contractuales.
En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento pago de Parafiscales:</td><td>La Gerencia de Proyectos Especiales no utilizó los servicios del contratista en el mes de enero por lo que no se verificó el cumplimiento de pago de parafiscales.</td></tr>
<tr><td>Certificación de Cumplimiento:</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Matriz de riesgos:

Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Incumplimiento en el pago en la fecha establecida Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplir en el pago de la contraprestación contractual en la fecha establecida al contratista, debido a la gestión inadecuada en el proceso de pago y/o problemas técnicos en la plataforma de pagos de la SAE.	*Verificar el cumplimiento de las actividades contractuales. *Verificar la remisión de la totalidad de los documentos soporte para controles de los procedimientos de pago. *Verificar el adecuado funcionamiento de la plataforma de pagos de la SAE	El funcionario designado por la Gerencia de Proyectos Especiales valida que el contratista haya cumplido con su obligación contractual y verifica que este haya suministrado adecuadamente los documentos requeridos para proceder con el pago. Finalmente, verifica con 1 día de anterioridad a la fecha en que se hace el pago de la factura, que la plataforma de pagos de la SAE esté funcionando adecuadamente para realizar el pago respectivo.	No materializado.	N/A
Variación en los precios de mercado, necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato. Posibilidad de afectación económica por modificación del valor del contrato debido a la variación en los precios de mercado, necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.	*Validar la justificación de la solicitud de modificación del valor del contrato. *Determinar la conveniencia de modificar el valor del contrato y decidir su continuidad o cancelación anticipada.	El funcionario de la Gerencia de Proyectos Especiales encargado del seguimiento del contrato valida la solicitud de modificación, verifica los valores del mercado y mediante un informe reporta al supervisor del contrato el análisis realizado y la recomendación correspondiente.	No materializado.	N/A
No entregar el servicio en las condiciones exigidas. /	*Verificar periódicamente el cumplimiento de las	El funcionario de la Gerencia de Proyectos Especiales encargado del	No materializado.	N/A

Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Incumplimiento del objeto contractual Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento del contratista en el resultado esperado y pactado en el objeto del contrato.	actividades contractuales. *Realizar seguimiento al contratista según las solicitudes realizadas por la Entidad.	seguimiento del contrato verifica periódicamente que las condiciones pactadas en el contrato y los requerimientos establecidos entre las partes se cumplan de acuerdo con lo establecido en el contrato.		
Hurto o perdida o sustracción de los bienes. Posibilidad de afectación económica y reputacional por hurto o perdida o sustracción de los bienes.	* Verificar la ubicación y almacenamiento de los bienes. * Verificar la expedición de las certificaciones cuando se da lugar a la destinación final de los mismos.	El funcionario de la Gerencia de Proyectos Especiales encargado del seguimiento del contrato verifica periódicamente que los bienes se encuentren almacenados en las instalaciones del contratista y que, en casos de disposiciones finales, el contratista remita las certificaciones correspondientes y sus anexos.	No materializado.	N/A

NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Firmado digitalmente por NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Fecha: 2023.03.08 10:25:09 -05'00'

Natalia Irene Molina Posso
Gerenta Proyectos Especiales
Supervisor

Ana María Montoya
Profesional III
Apoyo de la supervisión

Elaboró: Ana María Montoya Uribe.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS